



castro, y los Regidores, D. Juan Julian Obispo, y D. Felipe Munuera, y todos juntos en forma de Justicia, Consejo y Rejimiento trataron, y acordaron lo siguiente:

Se dio Cuenta de los Repentidos de Contribuciones de Cuota fija aprobados por la Subdelegacion de M. de la Provincia de Cantabria; y en su vista acordaron se proceda a manifestar al Vecindario por medio del P. Publico concurriran a las Casas de D. Juan Bautista de Comisario Cobrador de Contribuciones a satisfacer las Cuotas respectivas segun esta prevenido.

Y para que se dio parte por el Sr. de las Personas q. se enviaron Presentados a que se inscribieran en la G. N. y en su vista acordaron quedasen inscritos en la Referida G. N. pasando nota al Comand. p. su Intelig. De este modo se presento una lista sin firmar, Compuesta de 102 Individuos q. avia sido entregada por Gines Murias Hernandez encamuzada, Matriculada porcriptos en la Oficina Nacional, y en su vista acordaron q. se este a lo prevenido

Fue acordado otra Cosa q. tratam se Concluya este acto q. firmen los S. q. esta prevenido de q. Rectificas

Virrey de Zamora Juan Julian Obispo
 D. Felipe Munuera

En el expresado dia y Ramos los S. del Cabildo anterior, por el Sr. Presid. se hizo presente q. mediante al Escaso de Aguas q. hai en este P. de

